



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0056-2023-UNAP
Iquitos, 17 de enero de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0007-2023-VRAC-UNAP, presentado el 16 de enero de 2023, por el vicerrector académico, mediante el cual solicita la designaciones de usuarios para el Módulo Carné Universitario del Sistema de Información Universitaria (SIU) de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Juan de Dios Jara Ibarra, vicerrector académico, solicita al rector la designación de los usuarios responsables de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) para el Módulos Carné Universitario del Sistema de Información Universitaria (SIU) de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), quienes son los encargados del registro de información para la emisión de los carnés universitarios de la UNAP, en estricto cumplimiento al artículo 8° de las "Consideraciones Técnicas para la prestación del servicio de emisión y expedición de carnés universitarios a través del Sistema de Información Universitaria, aprobada por Resolución del Consejo Directivo N° 002-2020-SUNEDU/CD, que señala "*El secretario general de la universidad designa a un (1) titular y un (1) alterno o más responsables de considerarlo pertinente, para el registro, modificación, consulta y/o procesamiento de la información de los estudiantes en el SIU (en adelante, los responsables); así como para la recepción de los carnés universitarios, bajo responsabilidad*";

Que, por las razones expuestas, es conveniente designar a partir de la fecha como usuarios responsables de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), encargados del registro de información para la emisión de los carnés universitarios de la UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria probado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar, a partir de la fecha, como **usuarios titulares y alternos responsables** de la **Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)** ante el **Sistema de Información Universitaria (SIU)** de la **Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu)**, encargados del registro de información para la emisión de los carnés universitarios, en el **Módulo de Carné Universitario**, de acuerdo al siguiente detalle:

Módulo Carné Universitario

- Roger Hugo Pinedo Panduro	Titular
Nivel F-4, desempeñando el cargo de jefe de la Oficina de Normas y Procedimientos Académicos de la Dirección de Registro y Asuntos Académicos	
DNI	: 05251429
Grado de instrucción	: Superior (Licenciado en Administración)
Correo	: hugo.pinedo@unapiquitos.edu.pe
Celular	: 918082135



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0056-2023-UNAP

- **Jhonatan Waldemar Alegria Rodriguez** Alterno
Contratado bajo el régimen de Contratación Administrativa de
Servicios (CAS) en la Dirección de Registro y Asuntos Académicos
DNI : 71232701
Grado de instrucción : Superior (Ingeniero de Sistemas e Informática)
Correo : jhonatan.alegria@unapiquitos.edu.pe
Celular : 987971718

ARTÍCULO SEGUNDO.- Establecer que quedan sin efecto las demás disposiciones que se opongan a la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR

[Handwritten signature of Rodil Tello Espinoza]



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

[Handwritten signature of Kadhir Benzaquen Tuesta]

Dist.: R,VRAC,VRINV,EPG,Fac.(14),DGA,DRAA,OPP,OAJ,OCI,URRHH,Asunt.Acad.Fac.(14),Leg.(2),Int.(2),SUNEDU/SIU,SG,Archivo(2)
jevd.